

Miércoles, 12 de noviembre de 2008

REVISTA JUDICIAL

por tres cuartos de partes de bloque; cubierta de madera con techado de cinc; sin cielo raso; piso pavimentado; puertas de madera. El área de esta construcción es de 58,00 m² y se encuentra en mal estado.

4. OBRAS EXTERIORES: A más del cerramiento, existe gradaje de acceso a las plataformas interiores; patios pavimentados; muros de contención; medio baño empotrado en muro de contención de plataforma nivel -7,92 m; una lavandería de dos servicios.

5. INFRAESTRUCTURA: El inmueble cuenta con los servicios básicos de infraestructura, es decir tiene agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y teléfono.

6. AVALÚO: Los principales parámetros técnicos urbanísticos, constructivos que he considerado para el avalúo son:

- Localización del inmueble con respecto a la ciudad.
- Tipo de vías de acceso al inmueble.
- Uso de suelo del sector en que se localiza el inmueble.
- Ubicación del equipamiento urbano y más servicios próximos al inmueble.
- Forma y topografía del terreno.
- Características y edad de la construcción.
- Existencia o ausencia de los servicios de infraestructura.
- Precio actual de mercado de los terrenos más cercanos al inmueble en cuestión.

CONCEPTO: CANTIDAD;
UNIDAD: P. UNITARIO; P. TOTAL
Terreno y O. Exteriores; 440,00; m²: 45,00; 19.800,00
- Construcción "A"; 142,80; m²: 75,00; 10.710,00
- Construcción "B"; 47,00; m²: 75,00; 3.525,00
- Construcción "C"; 39,64; m²: 75,00; 2.973,00
- Construcción "D"; 43,00; m²: 30,00; 1.290,00
- Construcción "E"; 58,00; m²: 30,00; 1.740,00
TOTAL \$ 40.038,00
SON: CUARENTA MIL TREINTA Y OCHO DÓLARES.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 30 de Septiembre del 2008, las 17h15.- El escrito y documentos adjuntos. Agréguese al proceso, así como las publicaciones realizadas en el Diario la Hora de 4, 22

LIQUIDACIÓN

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el señor Juez de Coactiva de Filanbanco S.A., en liquidación, se ha ordenado el remate del bien inmueble, embargado y avaluado dentro del Juicio Coactivo 308-2003, señalándose para el día MARTES 16 DE DICIEMBRE DEL 2008, acto que se llevará a cabo desde las once hasta las diez y ocho horas, en la Secretaría del Juzgado de Coactiva de Filanbanco S.A., en Liquidación, ubicado en la Av. 10 de Agosto y Urquiolá de Quito D.M. (frente al colegio Aeronáutico), de esta ciudad de Quito, en la Provincia de Pichincha.

El bien a rematarse es:

Lote de terreno número Dos, de la Ex Hacienda Granja María de Pícar, con una superficie aproximada de Ochenta y cinco mil doscientos metros cuadrados (85.200 m²), ubicado en la Parroquia de Guayllabamba, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: en cincuenta y ocho metros con la señorita Laura Aulestia Cifuentes; SUR: en trescientos cuarenta y cinco metros camino a las riberas del Río Pisque; ESTE: En trescientos sesenta y tres metros con la carretera Panamericana Norte, en setenta y cuatro metros con la gasolinera de propiedad del señor N. Herrera, en ciento sesenta y ocho metros cincuenta centímetros con varios propietarios; OESTE: en novecientos sesenta metros con propiedad de la señora Laura Aulestia Cifuentes.

Pese a estar determinada la cabida del predio a rematarse en el informe pericial de avalúo, la transferencia de dominio se la efectuará como cuerpo cierto al tenor de lo dispuesto en el artículo 1773 del Código Civil.- El avalúo es de USD 81.075,00 (OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

Las posturas se presentarán por escrito ante el Secretario de la causa, en la que deberán señalar casillero judicial, para las notificaciones de Ley. No se aceptarán posturas que no vayan acompañadas de por lo menos el diez

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDADAZ CIA. LTDA.

La compañía SEGURIDADAZ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004717 de 11 NOV. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A. Efectuará operaciones de comercio exterior, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos, partes y piezas equipos y sistemas electrónicos para seguridad física, residencial y de edificios en general.....

Quito, 11 NOV. 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/68720/0c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA
ALSTER S.A.

Se comunica al público que INMOBILIARIA ALSTER S.A. aumentó su capital en US\$ 450.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 2 de septiembre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004655 de 06 NOV. 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto.- Capital: Importe del Capital.- El capital de la compañía es de setecientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 700.000,00), dividido en setecientos mil (700.000) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una".

Quito, 06 NOV. 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

AR/68730/0c